

El Ayuntamiento de Arganda del Rey redujo en 2017 el periodo medio de pago a proveedores

- **En la Sesión Ordinaria del Pleno Municipal, celebrada ayer miércoles, se aprobaron siete de las nueve mociones presentadas por los Grupos Municipales.**

Arganda del Rey, 8-febrero-18

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey celebró este miércoles 7 su Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero. En la parte de Control y Fiscalización, la concejala de Hacienda, Ana Sabugo, dio cuenta del descenso del periodo medio de pago a proveedores y morosidad. El Ayuntamiento de Arganda cerró el año 2017 con una media del PMP de 22,79 días, muy por debajo de la cifra de 53,36 días de media del año 2015. En el último trimestre del año 2017, el PMP ha sido de 26,58 días. La Concejala indicó que la morosidad también sigue una evolución positiva, pues se redujeron los pagos pendientes con respecto al año 2016.

Dentro de dicha parte, se dio cuenta del resultado de una auditoría de seguridad del portal web municipal, con un informe donde se especificaba que se han solventado las vulnerabilidades más importantes encontradas en la anterior auditoría. De igual manera se dio cuenta de la puesta en marcha de un servicio de accesibilidad y usabilidad de la web municipal para que sea accesible a personas con diferentes capacidades funcionales y cognitivas, así como de la creación del servicio de cita previa en la Oficina de Atención a la Ciudadanía y del convenio suscrito con la Asociación Musical de La Poveda.

En el apartado de mociones se aprobó la propuesta del PSOE relativa a establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades, que contó con el voto favorable de PSOE, IUCM, Ahora Arganda, Arganda Sí Puede y el Concejal No Adscrito, el voto en contra de PP y la abstención de Ciudadanos. El alcalde Guillermo Hita hizo hincapié en que “este problema afecta a los pensionistas de Arganda, que conforman el 10% de la población”.

Con los votos a favor de PP y el Concejal No Adscrito, los votos en contra de PSOE, IUCM, Ahora Arganda y Arganda Sí Puede, y la abstención de Ciudadanos, fue rechazada la propuesta del Partido Popular relativa a apoyar y defender la prisión permanente revisable. La segunda moción del PP, relativa a la modificación de la Ordenanza Municipal por la que se regula la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con movilidad reducida incluyendo en la misma la Tarjeta de Carácter Temporal, fue aprobada por unanimidad.

Las dos mociones de Ciudadanos recibieron el apoyo unánime del Plenario. La primera de ellas era relativa a la creación de un Plan de Fomento de la Lectura en Arganda del Rey y la segunda, con una enmienda conjunta de PSOE e IUCM, promovía la instalación de salas de lactancia en espacios municipales.

La propuesta de Ahora Arganda, con enmienda de PSOE e IUCM, relativa a la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio, fue aprobada con los votos a favor de PSOE, IUCM, Ahora Arganda, Arganda Sí Puede y el Concejal No Adscrito, y las abstenciones de PP y Ciudadanos.

También fue aprobada de manera unánime la propuesta de Arganda Sí Puede relativa a fomentar la presencia de intérpretes de lenguaje de signos en actos públicos, con una enmienda a la totalidad de Ciudadanos y una enmienda de adición de PSOE e IUCM.

Por último, fue rechazada la moción del Concejal No Adscrito relativa a impulsar la participación ciudadana en las ferias y festejos patronales de nuestro municipio, con los votos a favor de PP, Ahora Arganda, Arganda Sí Puede y el Concejal No Adscrito, y los votos en contra de PSOE, IUCM y Ciudadanos.

Para ampliar información: Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Tfno.: 91 871 13 44; www.ayto-arganda.es

Gabinete de Comunicación
Ayuntamiento de Arganda del Rey